

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

EL CLUB DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

UNIDAD DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE BIBLIOTECAS

LIMA - 1983



C O N T E N I D O

1. LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES Y LA EDUCACION
 - 1.1. Clases de organizaciones estudiantiles
 - 1.2. El Club Escolar
2. EL CLUB DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES
 - 2.1. Objetivos
 - 2.2. Organización
 - 2.3. La campaña de difusión
 - 2.4. El local
 - 2.5. Los miembros
 - 2.6. La Junta Directiva
 - 2.7. Las Comisiones
 - 2.8. El Asesor
 - 2.9. El nombre y el distintivo del Club
 - 2.10. El factor tiempo
 - 2.11. Las reuniones
 - 2.12. El financiamiento

* ANEXO : Pautas para elaborar los Estatutos del Club de Bibliotecarios Escolares.



1. LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES Y LA EDUCACION

Los hechos han demostrado que el desarrollo de la persona y sus capacidades es imposible sin la relación con los demás seres humanos.

La educación no puede ponerse en práctica cerrando los ojos a esta necesidad de interrelación social. Si educar es promover el desenvolvimiento del ser humano y de sus potencialidades, educar tiene que ser a la vez y necesariamente, un proceso que suscite las relaciones más adecuadas con el grupo social.

Son las organizaciones estudiantiles, llamadas también asociaciones educativas, agrupaciones juveniles, clubes culturales, etc., quienes propician la integración y la interrelación adecuada para el desarrollo del proceso educativo.

En principio las organizaciones estudiantiles, están formadas por educandos que interactúan con referencia a un objeto determinado. El individuo es impulsado a pertenecer a un grupo por distintas motivaciones de carácter impersonal: lograr amigos, conocer a otras personas, necesidad de seguridad, de adquirir conocimientos, experiencias, capacitación, afirmarse socialmente, etc.

Corresponde al docente, prioritariamente, aprovechar estas necesidades para motivar la formación de organizaciones estudiantiles en base a un interés común.

En relación con la enseñanza, las organizaciones estudiantiles pueden llenar eficazmente ciertas lagunas que dejan los programas escolares: ya con la colaboración que en un orden general pueden prestar a los educadores, ya, fuera de la escuela, asegurando la enseñanza y práctica de la educación cívica, social y religiosa, e incluso la orientación profesional.

Las organizaciones estudiantiles son, pues, medios importantes para lograr los objetivos de la enseñanza porque (1)

- 1) Sirven para explorar los intereses del alumno y su capacidad de desarrollo.

(1) DOUGLAS R., Harl. Organización escolar moderna. Madrid, Magisterio Español, 1968. pp. 190.

- 2) Desarrollan la lealtad a la escuela o colegio y la alegría de la vida escolar.
- 3) Desarrolla la personalidad y contribuye a la higiene y salud mental.
- 4) Ayudan a comprender la teoría de la democracia.
- 5) Establecen hábitos de acción.
- 6) Desarrollan cualidades inteligentes de mando y subordinación.
- 7) Aumentan la fuerza de la autodirección.
- 8) Aumentan el sentido de la responsabilidad personal y proporcionan actitudes favorables hacia la cooperación social.
- 9) Desarrollan un respeto hacia los procedimientos ordenados y la autoridad debidamente constituida.

1.1 CLASES DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Las organizaciones estudiantiles presentan múltiples y diferentes clasificaciones, puesto que ellas tienen que atender diversas tendencias, aspiraciones y preferencias de los educandos.

(Entre las más importantes, tenemos los siguientes :

a) Sociales

- . Municipios escolares
- . Unidades de Cruz Roja
- . Boy Scouts
- . Muchachas Guías
- . Policía Escolar
- . Brigadieres de sección
- . Cooperativas escolares

b) Culturales

- . Club de bibliotecarios escolares
- . Club de periodismo
- . Club de lectura
- . Club de filatelia
- . Club de Ciencias
- . Club de dibujo y pintura
- . Club de teatro
- . Club de poesía y oratoria
- . Club de música y danza
- . Club de fotografía
- . Cine - Club

c) Técnicas

- . Club agropecuario escolar
- . Club de fomento forestal y defensa del medio ambiente

d) Deportivas

- . Club de atletismo
- . Club de fútbol
- . Club de basketbol
- . Club de voleibol
- . Club de ajedrez
- . Club de judo y karaté

1.2 EL CLUB ESCOLAR

Se sabe que la educación ha de tender a la plena realización del hombre, reconociendo, encaminando y enriqueciendo sus características y posibilidades esenciales y diferenciales.

La responsabilidad de la escuela o colegio, en este aspecto, es muy grande, por lo que debe estar atenta y volcarla sobre sus alumnos a fin de orientarlos de acuerdo a su realidad humana y social.

Es forzoso reconocer que las actividades que se desarrollan durante las horas escolares son insuficientes para atender las exigencias de crecimiento de la personalidad del educando, es por eso que los clubes escolares constituyen en nuestro sistema educativo, un complemento del proceso educativo en lo que se refiere a su :

- . Aspecto vocacional, por las oportunidades de ejercitación que ofrecen, propiciando el descubrimiento y desarrollo de aptitudes.
- . Aspecto social, por las actividades realizadas en grupo y su articulación con la comunidad.
- . Aspecto personal, porque permite crear aficiones adecuadas a la edad y etapa de desarrollo del adolescente, educándolo para el buen uso del tiempo libre.

Con los clubes escolares se busca que desde la infancia y a través de la adolescencia y juventud, los educandos sean capaces de identificarse con sus problemas personales y sociales y los resuelvan apropiadamente, al mismo tiempo que desenvuelvan sus posibilidades e iniciativas creadoras.

2. EL CLUB DE BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

Una de las formas de participación activa del alumno, en el proceso enseñanza-aprendizaje, está determinada por el Club de Bibliotecarios Escolares, el cual se organiza en torno a la Biblioteca del Centro Educativo.

El Club de Bibliotecarios Escolares es una organización de tipo cultural de reconocida importancia en el proceso educativo. En él se integran de manera voluntaria, según sus preferencias, un grupo de alumnos orientados por el docente o bibliotecario, para apoyar la organización, funcionamiento, implementación y promoción de la biblioteca de su centro educativo.

2.1 OBJETIVOS

Son objetivos del Club :

- 1º Apoyar la labor de organización y funcionamiento de la biblioteca.
- 2º Crear mayor interés entre los estudiantes en el uso de la biblioteca y sus servicios.
- 3º Promover los hábitos y habilidades de lectura en los educandos, docentes y comunidad.
- 4º Difundir las actividades que realiza la biblioteca.
- 5º Ofrecer oportunidades para el descubrimiento vocacional y el desarrollo de aptitudes.
- 6º Contribuir en la implementación de la biblioteca.
- 7º Propiciar el aprovechamiento del "Tiempo Libre" a través de actividades recreativas y culturales.

2.2 ORGANIZACION

En primer lugar, la organización del Club dependerá de los intereses y cualidades que aporten sus futuros integrantes, como ser: buena voluntad, cariño por la tarea, afán de trabajo, inquietud por la lectura y tiempo disponible.

Una tarea previa es la de sensibilizar a los alumnos para lograr su adhesión al Club.

2.3 CAMPAÑA DE DIFUSION

El asesor y el grupo de alumnos que darán comienzo a la labor deben realizar una anticipada y amplia campaña de difusión a fin de atraer a todos aquellos alumnos que deseen integrar el Club. El asesor informará sobre los propósitos del mismo, presentando un panorama atractivo y prometedor de interesantes experiencias. Para ello pueden utilizar pizarrones, carteleras, franelógrafos, periódico mural, etc., preparándolos con leyendas alusivas a la creación del Club. Otro medio de difusión podrá ser los volantes que se repartan entre los alumnos del Centro Educativo, charlas informativas en las que se expondrán los motivos y objetivos que persigue el Club de Bibliotecarios.

2.4 LOCAL

El Club tendrá como local básicamente el ambiente de la Biblioteca. Tanto las reuniones y actividades, así como la correspondencia que reciban deberá ser remitida a esa dirección.

Es conveniente que en un lugar preferencial de dicho local se coloque, con letras grandes, una inscripción parecida a la del siguiente ejemplo :

AQUI FUNCIONA EL CLUB DE
BIBLIOTECARIOS ESCOLARES
"CIRO NAPANGA AGUERO"
CREADO EL 10 DE NOVIEMBRE
DE 1982

Los Clubes de bibliotecarios que cuenten con un local propio para su funcionamiento, deberán decorarlo tratando de ofrecer la mejor imagen de esta organización, de tal manera que los alumnos que lleguen a él, se sientan atraídos por querer ser miembros del Club.

2.5 MIEMBROS

El Club de Bibliotecarios estará conformado por los estudiantes de todos los grados del Centro Educativo que voluntariamente deseen unirse al grupo.

Los integrantes del Club tendrán el carácter de miembros activos cuyo número no debe sobrepasar de 50.

Asimismo, los vecinos de la comunidad que colatoran desinteresadamente con la institución, podrán integrar el Club en calidad de miembros honorarios, cuando así lo soliciten. Están comprendidos en este rubro el personal docente del Centro Educativo, ex-alumnos, padres de familia y otros vecinos de la localidad.

2.6 LA JUNTA DIRECTIVA

Si además de la actividad que le corresponde desarrollar como integrante del Club, un miembro desempeña dentro de él una función directiva, no cabe duda que se sentirá más integrado con el grupo y con mayor responsabilidad en cuanto al trabajo. Su actitud dejará de ser semipasiva y sus intereses se verán incrementados.

Los organizadores iniciales del Club señalarán la mejor manera de formar de inmediato una Junta Directiva que se elegirá por votación de todos. Las designaciones tendrán lugar por mayoría de votos.

La Junta Directiva estará integrada exclusivamente por alumnos, los que serán elegidos por el periodo de un año, y con los siguientes cargos :

- Presidente
- Vice Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Coordinador o Vocal

2.7 COMISIONES

En toda organización, para ejecutar los programas propuestos es necesario nombrar comisiones a las que se les delega, por acción de la asamblea, algunas facultades.

Hay dos clases de comisiones: las permanentes y las especiales.

Permanentes, son aquellas que tienen atribuciones establecidas en los estatutos, como por ejemplo : Comisión de organización, difusión , etc. Por lo regular son nombrados por la Junta Directiva cada vez que ésta se renueva.

Las comisiones especiales son aquellas que se nombran para efectuar algún trabajo provisional, como por ejemplo, para preparar una

fiesta o para otra actividad pasajera. Estas comisiones son nombradas por la Junta Directiva y una vez cumplida su misión dejan de existir.

El Presidente de la Junta Directiva es miembro exoficio de toda comisión. El número de personas que integran una comisión podrá variar de acuerdo a la magnitud de la tarea encomendada.

Una vez que se ha elegido una comisión, se nombra presidente a uno de sus miembros, ya sea por el presidente de la Junta Directiva o por elección verificada entre las personas nombradas para constituir la. También se nombra o elige a un secretario.

El presidente es responsable del funcionamiento de la Comisión.

Entre las comisiones permanentes del Club de Bibliotecarios tenemos :

2.7.1 Comisión de Organización

Cumple las siguientes funciones de apoyo, entre otras :

- . Preclasificación de la colección bibliográfica.
- . Ordenamiento de los libros en los estantes.
- . Reparación y cuidado de las colecciones.
- . Sellado de libros y pegado de etiquetas.

2.7.2 Comisión de Servicios

Cumple las siguientes funciones de apoyo, entre otras :

- . Atención a los lectores
- . Vigilancia en la sala de lectura
- . Control de préstamo de libros
- . Estadística de lectores
- . Coordinación con los docentes.

2.7.3 Comisión de Promoción

Cumple sus funciones a través de las siguientes actividades, entre otras :

- . Elaboración de bibliografías y guías de difusión.
- . Publicación de periódicos murales
- . Exposiciones bibliográficas
- . Charlas, proyecciones, concursos
- . Formación de grupos de lectura

- Preparación del Programa para el "Día de la Biblioteca - Escolar"
- Propicia la interrelación con otros clubes de Bibliotecarios Escolares
- Adecúa la ambientación y decoración de la Biblioteca.

2.7.4 Comisión de Implementación

Cumple las siguientes funciones de apoyo, entre otras :

- Campaña y cruzada de libros
- Actividades pro fondos para la adquisición de libros, - equipos, muebles, etc.
- Recurre a instituciones, empresas públicas y privadas solicitando donación de material bibliográfico.

Todas las comisiones deben presentar informes de sus actividades a la asamblea general. Pueden ser informes verbales cuando el asunto no es de mayor importancia, en caso contrario deberán presentarlo por escrito.

2.8 EL ASESOR

Uno de los factores más importantes para el éxito de un Club y la consecución de sus valores educativos lo constituye el asesor.

El Club de bibliotecarios escolares debe contar con un asesor o guía, que oriente la organización y el desarrollo de sus actividades.

Podrá ostentar este título, el bibliotecario y/o docente del centro educativo, que reúna ciertas cualidades que lo identifiquen plenamente con los educandos. Su labor específica, es la de orientar convenientemente el trabajo del Club de Bibliotecarios Escolares.

Por otro lado en estas actividades el asesor encontrará un valioso e inapreciable vehículo para desplegar sus nobles anhelos de forjador de futuros hombres de acción; tal vez ningún otro medio le posibilite volcar sus conocimientos y demostrar su capacidad y vocación de servicio.

La delicada y trascendente labor de asesor que ha de cumplir el bibliotecario y/o docente tiene decisiva importancia en la marcha del Club. (2)

(2) TORRES RODRIGUEZ, Hugo A. Asociaciones educativas. Lima, Tip. Peruana, 1961. pp. 14-15.

2.9 EL NOMBRE Y EL DISTINTIVO DEL CLUB

El Club de Bibliotecarios, como cualquier otra institución puede tener un nombre propio.

Es importante identificar al Club, preferentemente, con el nombre de personas ya fallecidas, que hayan destacado por su labor en bien de las bibliotecas, o que hayan sido benefactores de ella. También se puede poner como nombre las fechas memorables de significación nacional o local.

La denominación del Club puede coincidir con la del centro educativo al que pertenece.

En todos los casos serán los miembros del Club quienes democráticamente designarán el nombre de su organización.

El Club adoptará asimismo un distintivo que podrá tener la forma de brazalete, solapera u otros, y que lucirán sus integrantes en el cumplimiento de las funciones asignadas, así como en actuaciones escolares y otras ceremonias.

2.10 EL FACTOR TIEMPO

Uno de los presuntos inconvenientes que deberá afrontar el Club de Bibliotecarios Escolares es el escaso tiempo disponible de sus miembros para realizar las actividades aquí propuestas. Sin embargo consideramos que la Junta Directiva del Club podrá coordinar con el bibliotecario, y los docentes, sobre todo con el de Orientación y Bienestar del Educando para desarrollar acciones encaminadas al cumplimiento de las tareas asumidas. Asimismo el horario alternado de la mayoría de los centros educativos hace posible que los alumnos del turno de mañana dispongan de algunas horas de la tarde para dedicarlo a las actividades previstas por el Club y viceversa.

En algunos casos se podrá tomar el día sábado para realizar tareas de organización de la biblioteca.

2.11 REUNIONES

Las reuniones que realice el Club de Bibliotecarios Escolares deberán tener una periodicidad regular que podrá ser de quince días, en promedio.

En la etapa de organización del Club, las sesiones serán más frecuentes para luego ir reduciendo su realización. Estas se efectuarán en el local institucional.

Es conveniente elaborar un Cronograma Anual de Reuniones de tal manera que los integrantes del Club conozcan con anticipación las fechas exactas en las que éstas se van a efectuar. Están comprendidas aquí - las reuniones ordinarias. Cuando existan motivos que justifiquen la - convocatoria de los miembros del Club, en cualquier día del año escolar, el Presidente llamará a una reunión que tendrá el carácter de extraordi- naria.

Al principio, sobre todo, el asesor deberá estar presente en todas las reuniones, de tal manera que la orientación que él brinde permita - alcanzar el logro de las metas y objetivos propuestos.

2.12 FINANCIAMIENTO

El sostenimiento económico es de vital importancia para el desen- volvimiento de toda institución.

El Club de Bibliotecarios para agenciarse de los medios económicos podrá tomar en cuenta las siguientes sugerencias :

- . Se recomienda que el Club cuente con socios honorarios o protec- tores. Estos podrán ser padres de familia, docentes, ex-alumnos y otros miembros de la comunidad que tengan interés por el desa- rrollo e implementación de la biblioteca.
- . El Club podrá realizar beneficios en forma moderada y controlada, previa autorización de la dirección del plantel. Estos benefi- cios pueden ser de funciones de cine, teatro, títeres y recita- les. También pueden realizarse tareas deportivas, kermeses, - bailes, etc.
- . El Centro Educativo proporcionará una pequeña renta mensual al Club proveniente de la Asociación de Padres de Familia o de - otros fondos del plantel.
- . El Club podrá contar, además de sus cuotas ordinarias, con cuo- tas extraordinarias; previa consulta y aprobación de sus miem- bros.
- . Podrá solicitar apoyo y colaboración a instituciones importantes de la localidad tales como: El Municipio, cooperativas, institu- ciones culturales, sociales, deportivas, entre otras.